

MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA

DECRETO: Nº 282

VISTO: El Acta Acuerdo suscrita el 05/04/2023, entre esta Municipalidad y la Empresa “**SURVEY DESARROLLOS S.R.L.**”, representada esta última por el Sr. Otto José Gramajo, D.N.I. N° 29.666.767, en su carácter de Gerente de dicha Empresa; y

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada Acta Acuerdo la referida Empresa “**SURVEY DESARROLLOS S.R.L.**” -Titular de un Proyecto Urbanístico denominado “*Pueblo Escondido*”, sobre el inmueble identificado con el Padrón N° 4.775.953, ubicado en calle Colón S/N – Dpto. Yerba Buena y que se tramita bajo Expte. N° 19.622-M17(I)-S-2022- ofrece, en carácter de donación, una superficie de una (1) hectárea con 400 m², con destino al dominio público del Municipio (Parque Lineal), -en cumplimiento con lo dispuesto por la Ordenanza N° 244/87 y conforme plano que forma parte integrante de tal documento-, la cual es aceptada por el Departamento Ejecutivo Municipal Ad-Referéndum del Concejo Deliberante de esta ciudad;

Que la mencionada Acta Acuerdo se rige con sujeción a las cláusulas y condiciones especificadas en la misma;

Que dicho instrumento surge de lo tramitado mediante el Expte. N° 4.975-M17(I)-D-23, iniciado por la Dirección de Despacho de Intendencia y cuenta a fs. 2 con dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos, en el que aconseja el dictado del correspondiente decreto aprobatorio de la aludida Acta Acuerdo y su posterior remisión al Concejo Deliberante de esta ciudad, a los fines de la aceptación de la donación que nos ocupa mediante la sanción de la pertinente ordenanza, conforme facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 5.529, en su Artículo 25, inciso 12) (Texto Consolidado);

Que, en mérito a lo actuado, el Sr. Secretario de Planificación y Gestión de Infraestructura Pública y Servicios Urbanos a fs. 11 (pie) dispone la emisión del acto administrativo pertinente;

Por ello y conforme las disposiciones establecidas por los Decretos N° 589/02 y N° 112/06,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: APRUÉBASE, en todos sus términos, el Acta Acuerdo suscrita el 05/04/2023, entre esta Municipalidad y la Empresa “**SURVEY DESARROLLOS S.R.L.**”, representada esta última por el Sr. Otto José Gramajo, D.N.I. N° 29.666.767, en su carácter de Gerente de dicha Empresa, presentada mediante Expte. N° 4.975-M17(I)-D-23, de conformidad con lo considerado.-

///...

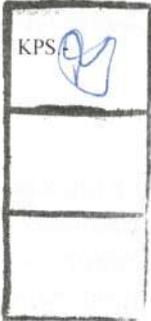
DECRETO:

Nº 282

21 ABR 2023

ARTICULO SEGUNDO: REMÍTASE al Concejo Deliberante de esta ciudad fotocopia autenticada del presente Decreto y del Acta Acuerdo que se aprueba en el Artículo precedente, para su conocimiento y demás efectos.-

ARTICULO TERCERO: COMUNIQUESE, Regístrese en Libro Único de Decretos y Archívese.-



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Esteban Auad'.

Ing. ESTEBAN AUAD
Sec. de Planificación y Gestión de
Infra. Pub. y Servicios Urbanos
Municipalidad de Yerba Buena



A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Mariano Campero'.

MARIANO CAMPERO
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE YERBA BUENA